



Trabajo Final Integrador

**"Disputas de sentido en torno al proyecto de modificación de la ESI.
Un análisis del abordaje realizado por la prensa gráfica"**

Autora

Juliana Andrea Arias

Directora

Moira Severino

Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de La Plata

2021

Índice:

*Introducción.....	p. 3
*Capítulo I: Algunas categorías claves	p. 6
-El género como construcción social.	
- Perspectiva de género	
-El rol de la escuela en la construcción de la sexualidad	
-La sexualidad como campo de disputa de los grupos religiosos conservadores	
* Capítulo II: Disputas en torno a la ESI	p. 14
-La enseñanza de la educación sexual en la escuela	
-Disputa en torno a la sanción de la ESI	
-La ESI como bandera de lucha y resistencia	
-Campañas anti derechas: pañuelos verdes versus pañuelos celestes	
-La ideología de género	
*Capítulo III: Abordaje de la prensa gráfica del proyecto de modificación de la ESI.....	p.25
-Los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública	
-Artículos en torno al proyecto de modificación de la ESI	
-Disputa entre el Estado y la familia respecto a la educación sexual	
-En torno a la categoría de ideología de género y la campaña "Con mis hijos no te metas" y campañas anti derechos.	
-Mención sobre “pañuelos verdes” y “pañuelos celestes” en relación a la idea de grieta en torno a la ESI.	
*A modo de cierre.....	p 38
*Bibliografía y artículos periodísticos	p 40

Introducción

El 4 de octubre de 2006 se sancionó la Ley Nacional 26.150 que establece la obligación en todas las escuelas de Argentina (estatales y privadas) de brindar un Programa Integral de Educación Sexual desde el nivel inicial hasta el Superior de Formación Docente y de Educación Técnica no universitaria. La sanción de la ley no fue un proceso fácil, requirió el consenso entre posturas ideológicas opuestas. La Iglesia Católica fue protagonista durante todo el proceso de debate y sostuvo firmemente una concepción de sexualidad acorde con la moral cristiana. Surgieron diversas posturas frente al rol que debía cumplir el Estado, algunos sectores consideraban que la educación sexual debía ser competencia exclusiva de la familia y otros entendían que era primordial que el Estado garantice la educación sexual en el ámbito educativo¹.

También hubo grandes discrepancias respecto a qué se entiende por sexualidad. Por un lado, la postura médica y biologicista lo reducía a lo meramente reproductivo y, por otro lado, la perspectiva integral entendía a la sexualidad como un derecho y como transversal a todas las personas independientemente de su edad y género, haciendo hincapié en la necesidad de un trato igualitario libre de discriminaciones.

Finalmente se aprobó la Ley N° 26.150 estableciendo como propósito primordial la responsabilidad del Estado de hacer válido el derecho de los niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. Como una manera de conciliar las diversas posturas se estableció en el artículo 5 la posibilidad que las escuelas, como las confesionales, puedan adaptar los lineamientos generales de la ESI a su ideario institucional.

Estos debates resurgieron durante el año 2018, en torno al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Senado, donde muchos legisladores hicieron mención a la importancia de la educación para la “prevención” de embarazos no deseados como fundamento de su oposición a la legalización del aborto. Luego del rechazo del proyecto de ley en el mes de agosto, las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados presentaron en el mes de septiembre un proyecto de modificación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

Uno de los puntos más controversiales del proyecto de modificación de la ESI fue justamente la propuesta de modificación del artículo 5 donde se permitía a las comunidades educativas adaptar las propuestas a su ideario institucional y las convicciones de sus miembros. El objetivo

¹ Aquí se hace referencia al sector conservador de la Iglesia Católica que se expresó en contra de la ESI. Es importante mencionarlo ya que también existen otros posicionamientos al interior de la Iglesia Católica.

era introducir la obligatoriedad de los contenidos curriculares dictaminados por el Consejo Federal de Educación para eliminar las arbitrariedades institucionales y garantizar que las jurisdicciones no desconozcan o contradigan los contenidos consensuados en torno a la ESI. Por su parte, la propuesta de modificación del artículo 1 incluía el derecho a recibir una educación respetuosa de la diversidad sexual y de género basada en conocimientos científicos y laicos. A su vez, proponía que la ESI fuera de orden público y no una adhesión de las provincias a la ley 26.150, ya que esto permitía la discrecionalidad respecto a su aplicación y constituía un obstáculo para garantizar su obligatoriedad. Otra propuesta de modificación del proyecto se encuentra en el artículo 2, en donde se incluían leyes sancionadas con posterioridad como la Ley de Identidad de Género (26.743) y la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618).

En este contexto, grupos religiosos conservadores reaccionaron de forma alarmante aduciendo que con la modificación de la ESI se intentaba suprimir el derecho de las escuelas y las familias a educar en su propio ideario y valores religiosos. Este breve debate, discursos y posiciones tomaron conocimiento público en gran parte por la cobertura que los medios de comunicación realizaron de dicho proceso. Finalmente, luego de presiones y resistencias, el proyecto de modificación quedó sin estado parlamentario.

La prensa gráfica se ha ocupado en los últimos años de abordar debates, resistencias, de presentar actores y posiciones, colaborando en la construcción de conocimiento público y creación de sentidos en torno a la ESI. El propósito de este trabajo es caracterizar y analizar el abordaje que realizaron del proyecto de modificación de la ESI los tres principales diarios/periódicos nacionales de capitales privados con gran capacidad para producir y distribuir su material: Clarín, La Nación y Página 12.

En el capítulo I se presentan las principales categorías y conceptos provenientes del campo de los estudios de género y feminismos, que funcionan como caja de herramientas para la comprensión y el análisis. Se realiza una aproximación conceptual a categorías centrales en el debate en torno al proyecto de modificación de la ESI como: género, perspectiva de género, heteronormatividad y sexualidad en la escuela. También se recuperan algunos autores que colaboran en caracterizar las estrategias de los grupos religiosos conservadores ante el avance de las demandas feministas, y que encarnan la resistencia al proyecto de modificación de la ESI. Es decir, en este capítulo se establece con qué lentes se mira el objeto de estudio y desde dónde se decide abordar la investigación.

En el capítulo II, se desarrollan los debates y pujas que trajo consigo la sanción de la ESI dando a conocer la postura de los diferentes actores en disputa. Por un lado, quienes piensan a la sexualidad como un derecho y al Estado como garante del mismo y, por otro lado, sectores

religiosos conservadores que conciben a la sexualidad como un tema de la “vida privada” y ven como una amenaza la injerencia del Estado a través de la ESI.

Dentro del debate sobre el proyecto de modificación de la ESI, aflora una postura conservadora que pone en discusión la “objetividad” de conocimientos científicos cuando se trabaja desde una perspectiva de género. De este modo, en el capítulo III se analizan una serie de artículos de los diarios Clarín, La Nación y Página 12 sobre el proyecto de modificación de la ESI, con el propósito de comprender la forma en que abordan y construyen sentido en torno a dicho tema. Para ello se caracterizan a los actores que intervienen, las posiciones y los argumentos que sostiene la prensa gráfica, las ideas, conceptos y sentidos propuestos para la interpretación del tema, así como también las fuentes a las que se recurre para la elaboración del artículo periodístico, los especialistas que se convocan, y los sentidos asociados a la noción de “ideología de género”. Finalmente en las conclusiones se sintetiza el análisis realizado del abordaje que la prensa gráfica realizó del proyecto de modificación de la ESI. Es decir, cómo se construyen las noticias, qué voces predominan y a qué fuentes recurren, en el marco de una propuesta de reflexión en torno a la injerencia de los medios de comunicación en torno a la construcción de sentidos.

Este trabajo se inscribe en una perspectiva de investigación cualitativa que prevé el análisis de una selección de artículos periodísticos sobre el proyecto de modificación de la ESI emitidos durante el período comprendido entre septiembre y noviembre del 2018, momento en el cual la comisión de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados presentó el proyecto de la modificación de la Ley de Educación Sexual Integral (2006). Se analizan una selección de 20 artículos: Clarín (5), La Nación (8) y Página 12 (7). La elección de dichos diarios responde a que los tres poseen una tirada impresa a nivel nacional, se dirigen a un público diferente y representan distintas posiciones dentro del debate público.

“Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo. Ni varón ni mujer.

Ni XXI ni H2o. Yo monstruo de mi deseo”

Susy Shock (2008)

El género como construcción social

Lamas (2000) analiza la diferencia entre sexo, género y sexualidad haciendo un recorrido sobre las teorías feministas y cómo fueron reformulando el concepto de género. Durante los años setenta, el género se conceptualizó como un conjunto de ideas, representaciones y prácticas sociales que una cultura desarrolla en torno a la diferencia anatómica entre hombres y mujeres para nombrar lo específicamente “masculino” y “femenino”. Las diferentes investigaciones sobre el género “han conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones” (Lamas, 2000: 4). Las diferentes culturas impregnan una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, construyendo las ideas de masculinidad y feminidad.

Lagarde (1996), por su parte, propone pensar a la asignación del género como el “ritual del parto” porque es allí cuando, luego de mirar los genitales, se establece si es “niña” o “niño” y con ello la certificación de un conjunto de comportamientos y actitudes limitando lo que se debe hacer y lo que no. A partir de que una persona es nombrada, el mismo cuerpo recibe una significación sexual que lo define normativamente: “el género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (Lagarde, 1996: 12).

Lamas (2000) señala que, durante los años noventa, Judith Butler planteó al género como un hacer que constituye la identidad sexual como parte de un proceso que articula sexo, deseo sexual y práctica sexual y que deriva en actos performativos, donde el cuerpo es moldeado por la cultura mediante el discurso. Lo innovador del aporte de Butler fue pensar que las personas pueden elegir su género; su mirada se focalizó en lo performativo.

Como lo especifica Butler, el género remite a una construcción abierta a una continua reforma, demostrando así que la «anatomía» y el «sexo» no existen sin un marco cultural. Esta mirada se opone al posicionamiento biologicista donde el sexo (cuerpo) aparece como una mera

radiografía de lo “natural” y el género como la traducción cultural del sexo: hembra-macho/ mujer-varón/ heterosexualidad obligatoria. La autora centra su análisis en la función del cuerpo para la construcción de los sujetos políticos. Si el género recubre al sexo, el género es binario: se es varón o mujer, porque se es macho o hembra. De esta forma, Butler manifiesta que no existe la posibilidad de delimitar al cuerpo como algo “meramente natural”; sostiene que el sexo es binario porque el género es dimorfo, por ello propone pensar al sexo como una categoría social y no como producto “natural”. En su análisis, los sujetos aparecen como efecto de los discursos y se pregunta: ¿hay cuerpos antes de la inscripción de los discursos? El cuerpo ya viene hablado, un cuerpo sólo puede lo que habilita el discurso. Es así que Butler refiere a los marcos normativos, donde los cuerpos citan a la norma a la espera de un sistema coherente: sexo-género-deseo.

Abeijon (2004) retoma la producción teórica de Butler y señala que la autora analiza “ cómo la supuesta “naturalidad” de los cuerpos correspondientes a la división en géneros sexuales encubre su producción en determinados marcos normativos. La materialidad de los cuerpos pasa a primer plano, evidenciando su articulación política a los espacios culturales” (Abeijon, 2004: 97). El funcionamiento de toda norma crea lo “normal” y “anormal” dando lugar a diferentes tipos de violencias, así como también, de resistencia.

Butler explica que el sujeto se forma en sujeción el cual implica un sometimiento primario, es decir, el sujeto viene sujetado por “otro” antes de nacer. Para Abeijon esto significa que se necesita de ese “otro” para sobrevivir, ya que la formación del sujeto sería imposible sin esta dependencia que es conferida desde afuera. Además, sostiene que la sumisión primaria necesita también un apego a la ley, que es “la condición de futuras sujeciones, anudándose deseo, conciencia -formación del yo- y ley en la forma de un sujeto” (Abeijon, 2004: 107).

Este apego a la ley genera un espacio normativo y, al mismo tiempo, una zona de “anormalidad”. A esto Butler lo denomina “zona de abyección”, que determina todo lo que queda por fuera de esa norma. La autora hace referencia a todas las personas “invisibles” para la vida social impuesta, personas que no son reconocidas como sujetos, como la no aceptación por parte de un sector de la sociedad de las personas trans, ya que se alejan del impuesto biológico que les dio su sexo. Butler habla de que la norma genera violencia ya que marca los límites de lo que está dentro y fuera de ella. Ahora bien, podríamos preguntarnos qué lugar tiene la resistencia en toda esta sujeción. Por ello sostiene que la internalización de la norma también lleva una resistencia:

El sujeto nunca acata completamente las normas que lo definen como tal, y la norma no se instala una vez y para siempre, sino que requiere de una constante repetición para

mantener sus efectos. En esa repetición siempre corre el riesgo de que la norma pierda su efecto. (Abeijon, 2004: 112).

Lamas (1987) discute la noción de género que durante los años cincuenta estaba presente en autores como Parsons y señala que su principal fundamento era el biologicismo. Desde esta perspectiva, la visión del mundo moderno, el matrimonio y la familia funcionaban gracias a la complementariedad de los sexos, donde el hombre tenía la capacidad del trabajo instrumental (lo público y productivo) y la mujer tenía la habilidad de manejar lo afectivo como la crianza de los hijos (lo privado y reproductivo). En la actualidad, los límites sociales establecidos por modelos basados en el género varían culturalmente y, además, está mediado por la interacción entre instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas.

Es importante señalar que las instituciones no siempre pueden imponer una conducta culturalmente aceptada en tanto las personas no aceptan las normas pasivamente:

Las fronteras del género, al igual que las de clase, se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales. Estas fronteras son a menudo movibles y negociables. Operan no sólo en la base material de la cultura sino también en el mundo imaginario del artista creativo. Las normas del género no siempre están claramente explicitadas; a menudo se transmiten de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos. (Lamas, 1987: 3).

Retoma a Bourdieu quien analiza “la realidad social concebida en clave de género y reconstruye la manera en que se simboliza la oposición hombre/mujer mediante articulaciones metafóricas e institucionales, mostrando la forma en que opera la distinción sexual en todas las esferas de la vida social y el orden representacional” (Lamas, 2000: 10). Señala que todo el conocimiento se basa en la oposición entre lo femenino y lo masculino y las personas aprehenden esa división mediante las prácticas cotidianas que dan sentido simbólico estructurando la vida social.

Bourdieu sostiene que la dominación masculina está anclada en el inconsciente, en las estructuras simbólicas y en las instituciones donde se inculcan ciertas normas y valores en las personas dados por ‘naturales’, es decir, “el habitus reproduce estas disposiciones estructuradas de manera no consciente, regulando y armonizando las acciones. Así el habitus se convierte en un mecanismo de retransmisión por el que las estructuras mentales de las personas toman forma (se encarnan) en la actividad de la sociedad” (Lamas, 2000: 12).

Por otro lado, Lamas (2000) también se centra en la cuestión psicoanalítica teniendo en cuenta que el cuerpo es territorio tanto de lo social como de la psiquis. El psicoanálisis examina cómo cada sujeto elabora en su inconsciente la diferencia sexual y se posiciona frente a su deseo sexual. Es fundamental tener en cuenta que la identidad de género y la identidad sexual no son

lo mismo. Partiendo de la idea de que el género estructura la vida material y simbólica, se puede evidenciar cómo la idea de la complementariedad da lugar a la naturalización de la heterosexualidad. El psicoanálisis pone al sujeto como un ser sexuado y hablante y rompe con la idea de complementariedad.

Lamas (2000) en su estudio retoma a Bourdieu y a Lacan para dar cuenta de que el cuerpo es una bisagra que articula lo social y lo psíquico, y que justamente la clave está en poder esclarecer estos procesos mediante los cuales un sujeto se transforma en hombre o mujer dentro de un esquema heteronormativo. De esta manera:

Ya no se trata de analizar sólo la dominación masculina; ahora es preciso reflexionar sobre la dominación de la ideología hetero sexista, de las personas heterosexuales sobre las personas homosexuales, las lesbianas y los gais, los transexuales, los queer, es decir, de las personas que no asumen los hábitos femeninos y masculinos que corresponden a la prescripción de género en materia de sexualidad y afectividad” (Lamas, 2000: 17).

Las académicas feministas traen consigo un cambio de paradigma evidenciando cómo se han establecido las jerarquías sexuales y distribuciones desiguales del poder en la producción del conocimiento a lo largo de la historia, por ello “al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social” (Lamas, 1987: 6).

Para poder reflexionar sobre la dominación de la ideología heterosexista y la imposición heteronormativa, Rich (1980) nos ayuda a pensar sobre la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres, pudieron ampliar estos márgenes a todas las identidades disidentes. En su análisis retoma algunas autoras para evidenciar que, a lo largo de muchos estudios feministas, se evidencia un gran rechazo hacia la existencia lesbiana. La heterosexualidad se impone hacia las mujeres como garante del derecho masculino para un acceso físico, económico y emocional, y por ello sostiene que uno de los mecanismos de imposición es omitir la posibilidad lesbiana.

Rich (1980) señala que la heterosexualidad puede no ser en absoluto una “preferencia” sino algo que ha tenido que ser impuesto, y agrega que:

No ser capaces de analizar la heterosexualidad como institución es como no ser capaces de admitir que el sistema económico llamado capitalismo o el sistema de castas del racismo son mantenidos por una serie de fuerzas, entre las que se incluyen tanto la violencia física como la falsa conciencia (Rich, 1989: 36).

Perspectiva de género

La perspectiva de género es un concepto clave para comprender hacia dónde apunta la ESI y, por sobre todo, la resistencia que genera. De este modo, “la perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” y además “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (Lagarde, 1996: 1 y 2). Es importante señalar que Lagarde apunta principalmente a los estudios feministas producidos por mujeres académicas y que hoy deberíamos pensarlo también desde una clave disidente.

Lagarde (1996) sostiene que la perspectiva de género crea herramientas teóricas y metodológicas para la producción de nuevos conocimientos que permitan a las mujeres salir de las enajenaciones del mundo patriarcal, donde puedan actuar como un ser-para-sí y enfrentarse a la opresión y, así, poder construir una nueva democracia con un rol fundante del Estado, pensando desde micro a lo macro. De esta manera, la perspectiva de género pone en crisis la concepción del mundo, los valores, las normas y por sobre todo la legitimidad del mundo patriarcal. Por ello es necesario pensar a la perspectiva de género como una posición política frente a la opresión del género, que no sólo denuncia los daños, sino que piensa acciones para poder erradicarla.

Discutir las categorías género y sexo, así como también pensar la norma, lo abyecto, la resistencia, nos sirve para analizar cómo repercute la ley de Educación Sexual Integral en los diferentes ámbitos sociales -especialmente la escuela- y por qué es necesario pensar el rol de los medios de comunicación hegemónica como parte de este debate.

El rol de la escuela en la construcción de la sexualidad

Respecto de la escuela y la construcción de la sexualidad, varios autores señalan su tradicional papel como reproductora de normas y estereotipos de género a través de específicas interacciones escolares, currículum y tecnologías de disciplinamiento de los cuerpos. Lopes Louro (1999) entiende a la sexualidad como una cuestión social y política, alejándose del paradigma que la concibe desde el ámbito privado y como exclusividad de las personas adultas. La sexualidad es “aprendida”, o mejor, es construida a lo largo de toda la vida. Es una construcción cultural y no “natural”, donde los cuerpos son significados por la cultura. La cultura crea estereotipos, normas y modelos a seguir, donde la heterosexualidad es concebida como “natural” y también como universal y se establece como una norma a seguir, marcando

como “anormal” todo lo que queda por fuera de ella. De este modo los cuerpos son significados por la cultura, y en ello la escuela juega un rol fundamental. Lopes Louro señala que la escuela durante mucho tiempo se dirigió a discernir y decidir cuánto cada niño o adolescente se acercaba o apartaba de la norma deseada; las tecnologías escolares se orientaban a un auto disciplinamiento de los cuerpos y las identidades.

Lauretis (1989) aporta al análisis feminista el concepto “tecnología del género”, donde retoma la categoría de ideología de Althusser y el estudio sobre la historia de la sexualidad de Foucault. La autora parte de la crítica a la conceptualización del género como una diferencia sexual, pensamiento predominante hasta los años setenta, ya que considera que de ese modo las discusiones feministas quedan bajo la dicotomía binaria patriarcal. Lauretis (1989) sostiene que como la sexualidad, el género “no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales; en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja” (Lauretis, 1989: 8). De esta manera, el género es producto del proceso de representación y autorepresentación de la cultura hegemónica que jerarquiza el mundo entre ideas “femeninas” y “masculinas” a través de tecnologías políticas como lo es el cine, la literatura, la familia, las teorías, las políticas de Estado, las instituciones, etc.

La escuela, por la afirmación o por el silenciamiento, ejerce una pedagogía de la sexualidad, legitimando determinadas identidades y prácticas sexuales, y reprimiendo y marginando otras. Se podría decir que la acción pedagógica que la escolarización deja respecto a la sexualidad es ese ideario de adaptación de la “norma” a la que muchos niños se vieron sometidos, es decir, “las marcas que nos hacen recordar, aún hoy, de esas instituciones tienen que ver con las formas cómo construimos nuestras identidades sociales, especialmente nuestra identidad de género y sexual” (Lopes Louro, 1999: 5).

Pero, al mismo tiempo, en la medida en que varias identidades -gays, lésbicas, queers, bisexuales, transexuales, travestis- emergen públicamente, también acaban por evidenciar, de forma muy concreta, la inestabilidad y la fluidez de las identidades sexuales. Siguiendo a Butler, se puede observar que si bien hay una norma impuesta, que puede justamente imponerse a través de los dispositivos escolares, también hay lugar para la resistencia y la transformación, volviéndose fundamental pensar a la ESI como herramienta para el cambio de paradigma.

La sexualidad como campo de disputa de los grupos religiosos conservadores

En relación con las disputas y posiciones que emergieron en torno a la ESI, autores como Vaggione analizan el activismo religioso conservador dentro del campo político en sociedades

contemporáneas. El trabajo de Vaggione (2017) caracteriza al rol de la Iglesia Católica frente a la política de derechos sexuales y reproductivos. Aquí desarrolla el concepto de “ciudadanía religiosa” para dar cuenta del activismo católico conservador en democracia, en donde se moviliza a los ciudadanos en tanto creyentes.

Vaggione aporta algunas categorías claves como “ciudadanía religiosa”, “secularismo estratégico” y “juridificación reactiva”, para poder comprender la estrategia política de los “grupos religiosos conservadores”. Frente al debate en torno a la sexualidad, sostiene que la Iglesia utiliza argumentos seculares para potenciar su impacto en la construcción del derecho. Vaggione sostiene que este “secularismo estratégico” nace por parte de la Iglesia como respuesta a las demandas del movimiento feminista. Esto da cuenta que, lejos de renunciar al debate sobre el cuerpo y la sexualidad, la Iglesia reinventa sus estrategias. Se vuelve necesario reflexionar sobre la politización de la sexualidad y los sentidos religiosos, especialmente en el rol de la Iglesia Católica frente a los derechos sexuales y reproductivos en América Latina.

El control de los cuerpos se refleja en un orden sexual desigual, y es por ello que los movimientos feministas buscan “desnaturalizar una matriz heteropatriarcal que, fuertemente anudada a lo religioso, estratifica de forma desigual los cuerpos, deseos y prácticas” (Vaggione, 2014: 211) evidenciando la influencia que tiene la jerarquía católica en las distintas ramas del derecho (principalmente en el civil y penal).

Vaggione (2021) analiza la politización de los sectores religiosos y habla de una recristianización a través del derecho: la Iglesia se moviliza para que las leyes estatales no se separen del derecho natural, siendo la sexualidad su campo de disputa. Para la Iglesia, el derecho debe ordenar y jerarquizar la sexualidad de acuerdo con los valores cristianos como la cisheterosexualidad. Vaggione (2021) sostiene que la politización reactiva de sectores religiosos pone en juego nuevos argumentos y estrategias legales con el propósito de re-moralizar los debates públicos, centrando su análisis en dos dimensiones. Por un lado, el enmarque político del Vaticano frente a los avances de los feminismos y, por el otro, el uso del derecho para la protección de la vida desde la concepción y de la familia natural.

Lo cierto es que la Iglesia moderna defiende su derecho a ser un actor público, y lleva a la esfera pública la defensa de sus principios morales, como son el matrimonio cisheterosexual y la sexualidad basada en la reproducción. Vaggione (2021) señala que, durante los años 90, el Vaticano intensificó su papel en defensa de un orden moral frente a los avances en derechos sexuales y reproductivos, mientras que su participación en las Naciones Unidas (como observador) le permitió liderar una defensa contra los avances del movimiento feminista y disidente.

Aquí se hace énfasis en que las estrategias y los argumentos que comienza a utilizar la Iglesia son encuadres legales, denominando esta intervención como “juridificación reactiva”, donde apelan al derecho para una recristianización de la moral. Vaggione (2021) sostiene que el Vaticano impulsa dos marcos políticos: por un lado, confronta al movimiento feminista y disidente con la “cultura de la vida vs cultura de la muerte o ideología de género”, y por el otro, se desarrollan movilizaciones a partir de un activismo católico conservador en América Latina.

Se puede visualizar que el debate en torno a la educación sexual se vio mediado por debates contemporáneos donde se pone principalmente en tensión la relación entre el Estado y la Iglesia. Con ello se cuestiona el discurso hegemónico que marca lo que está o no permitido hacer dentro de una sociedad, es decir, se re-piensa las normas que nos moldean.

“Toda educación es sexual”.

Graciela Morgade (2011)

La enseñanza de la educación sexual en la escuela

Durante mucho tiempo la sexualidad estuvo relacionada con determinados momentos de la vida, como la adolescencia, y su enseñanza pertenecía al ámbito de la vida privada. La escuela -en caso de que la temática fuese tratada- era la encargada de transmitir saberes biológicos y médicos para evitar enfermedades, es decir, predominaba una perspectiva centrada en la genitalidad y el riesgo. El abordaje de la sexualidad en la escuela dependía de iniciativas institucionales y su formación se depositaba principalmente en especialistas del ámbito de la salud.

Morgade (2006) caracteriza los modelos de enseñanza de la sexualidad de mayor presencia en las escuelas. Por un lado, menciona el modelo biologicista que se ve reflejado en muchos programas de educación, donde la sexualidad se centra en la anatomía de la reproducción y en la fisiología. Aquí no hay lugar a las emociones y las relaciones humanas que le dan sentido al uso del cuerpo biológico. Para este modelo, hablar de sexualidad en la escuela es hablar de la reproducción y, por lo tanto, de la genitalidad. Y entiende que estos contenidos pueden enseñarse en “ciencias naturales”. Para Morgade, la biologización de prácticas sociales históricas no es novedosa, sino que integra uno de los recursos más frecuentes para la pervivencia de las relaciones de poder y saber en donde se inscriben los cuerpos:

La negación de que en toda forma de clasificación de “lo natural” están subyaciendo categorías sociales de significación, lleva a clasificar como `anormales` a todas las formas de combinación de caracteres sexuales externos o internos (los “intersexos”, en que se combinan lo masculino con lo femenino) o `abyectas` (Butler,2001) a todas las formas de elección de objeto sexual no funcionales a la reproducción de la especie (los “glttbi” o sea gays, lesbianas, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales) (Morgade, 2006: 2).

Este modelo suele complementarse con la mirada “médica”, centrándose en enfermedades de transmisión sexual o embarazos adolescentes.

El modelo biomédico aborda la sexualidad desde las enfermedades y riesgos, omitiendo todo lo referido a los sentimientos o las relaciones humanas y, sobre todo, los efectos “deseados” o “deseables” de la sexualidad. Morgade (2026) señala que, si bien para el enfoque biomédico

hablar de sexualidad en la escuela no sería necesariamente hablar de “reproducción”, el énfasis que coloca en la actividad genital lleva a pensar que la educación sexual deberá realizarse, centralmente, en los años de la escuela media y también en el área de biología o educación para la salud.

Por otro lado, el modelo moralizante se basa en las cuestiones vinculares y éticas que sustentan las expresiones de la sexualidad desde un sistema normativo del “deber ser” antes que los sentimientos y experiencias de los jóvenes. Dicho modelo también comparte con los anteriores el supuesto de que la sexualidad se expresa centralmente en la genitalidad, poniendo especial énfasis en su control mediante la abstinencia. Generalmente este enfoque lo toman materias relacionadas con la formación ética o educación moral y cívica de la escuela media.

Por último, la autora señala que existen otros enfoques menos desarrollados pero que también vale la pena tener en cuenta ya que son más recientes. Se trata tanto del modelo de la sexología como del modelo normativo o judicial. La sexología, como disciplina auxiliar de la psicología o la medicina, sostiene que la educación debe dedicarse a enseñar las “buenas prácticas” sexuales para poder disfrutar del cuerpo sexuado de manera segura. La sexualidad aparece como una dimensión constitutiva de la subjetividad presente en toda la vida de las personas. En cuanto a los enfoques centrados en los temas jurídicos ponen el énfasis en temas como acoso sexual, dado a que se trata de situaciones que violan los derechos de los niños y jóvenes, deberían estar presentes en todos los niveles y son abordados por materias como ética y ciudadanía, haciendo hincapié en una perspectiva de derechos.

Al contrario de dichos modelos, la ESI propone un cambio de paradigma en el abordaje de la sexualidad en la escuela sustentado principalmente en una perspectiva integral y de derechos. Luego de largos debates, el 4 de octubre del 2006 se sancionó la Ley Nacional 26.150 la cual establece la obligación en todas las escuelas de Argentina (estatales y privadas) de brindar un Programa Integral de Educación Sexual desde el nivel inicial hasta el Superior de Formación Docente y de Educación Técnica no universitaria. La ESI irrumpe en el escenario público colocando a la escuela como institución central para garantizar derechos y saberes respecto a la sexualidad, contraponiéndose a la idea de que la sexualidad es del ámbito “privado” y que sólo debe hablarse en la casa. Además, se vuelve necesario correrse de la visión médica para poder ampliar los márgenes de lo que se entiende por sexualidad, comprendiendo que es transversal a todo el proceso escolar de las personas, que va desde el nivel inicial hasta el superior. Y, en este sentido, es responsabilidad del Estado brindar información adecuada, actualizada y científicamente validada, además de promover la libertad y la no discriminación.

Desde esta perspectiva, la ESI tomará a la sexualidad como parte constitutiva de todas las personas y no sólo desde las nociones de genitalidad y de relación sexual, considerando a la

sexualidad como una de las dimensiones que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta concepción es sostenida por la Organización Mundial de la Salud:

“El término ‘sexualidad’ se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (Cuadernillo, 2012: 11).

Disputa en torno a la sanción de la ESI

La sanción de la ley no fue un proceso fácil; requirió el consenso entre posturas ideológicas opuestas. La Iglesia Católica, entre iglesias de otros credos, fue protagonista durante todo el proceso de debate y sostuvo firmemente la moral cristiana frente a la concepción de sexualidad. Surgieron diversas posturas frente al rol que debía cumplir el Estado: algunos sectores consideraban que la educación sexual debía ser competencia exclusiva de las familias, y otros entendían que era primordial que el Estado garantice la educación sexual en el ámbito educativo y prescriba contenidos.

También hubo grandes discrepancias respecto a qué se entiende por sexualidad. Por un lado, se encontraban quienes defendían una postura médica y biologicista (que se reducía a lo meramente reproductivo) y, por otro lado, quienes abogaban por una perspectiva integral que entendía a la sexualidad como un derecho, defendiendo su enseñanza desde una mirada interdisciplinaria y transversal, haciendo hincapié en la necesidad de un trato igualitario libre de discriminaciones.

De esta manera, la ESI avivó viejos debates sobre el lugar de la religión en la enseñanza, el rol del Estado y de las familias en la educación, siendo algunos sectores religiosos los principales oponentes de la misma. Siguiendo el análisis de Torres (2014), se puede observar que el sistema educativo argentino siempre tuvo como protagonista la disputa con la Iglesia católica. El autor señala tres grandes momentos para entender el vínculo entre ambos sectores: el primer momento denominado “antagonismo” (1983-1989); un segundo momento llamado “complementariedad” (1989-2002) y, por último, el tercero llamado “autonomía” (2003-2013).

El primer momento (1983-1989) se caracteriza por una disputa entre la cúpula eclesiástica y el Estado, donde no hay un consenso en cuanto a los lineamientos curriculares. Lo cierto es que este periodo está marcado fuertemente por la salida del régimen militar y, por ende, existe un rechazo de los aspectos moralizantes y represivos que habían caracterizado dicho período. En

1984, Alfonsín convoca al Congreso Pedagógico Nacional que dio lugar a que la Iglesia se movilizara por sus intereses a favor del rol subsidiario del Estado en materia educativa y el financiamiento de la educación privada, es decir, en defensa de la iniciativa privada y el rol de los padres como primeros y principales educadores. Esta postura de “los padres o la familia” sobre el derecho a educar es un discurso recurrente de la Iglesia católica y que luego se evidenciará en el debate sobre la educación sexual. El informe final se caracterizó por la heterogeneidad en sus conclusiones y la falta de consenso en torno al rol del Estado, el papel de lo religioso y el estatuto de la educación privada.

El segundo momento (1989-2002) se caracteriza por una afinidad entre los intereses de la Iglesia católica en materia educativa y la matriz neoconservadora de los gobiernos de ese entonces. Durante la presidencia de Menem se llevaron a cabo cambios estructurales en materia educativa: la Ley de Transferencia de Servicios Educativos; la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Todas ellas marcadas por una perspectiva neoliberal con un protagonismo de los organismos financieros internacionales sobre la gestión de lo educativo y un desfinanciamiento y descentralización del sistema educativo. Además, muchos cargos del Ministerio de Educación, durante la presidencia de Menem, fueron otorgados a la intelectualidad católica.

Por otro lado, en la Ley Federal de Educación se evidenció la influencia que la Iglesia católica tenía frente a la política educativa. Se definió a la familia como principal actor en la educación: se incluyó la dimensión religiosa en los objetivos de formación, se estableció el financiamiento estatal en los sueldos de docentes en establecimientos privados como “aporte” y no como subsidio y, además, se incluyó a los establecimientos privados como parte de la educación pública.

Otro aspecto fundamental fue que la Iglesia católica pudo incluir cambios en el documento de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) según su paradigma: la inclusión en la Formación Ética y Ciudadana de la trascendencia espiritual y la relación con Dios; se reemplazó la palabra género por “sexo” respecto a la discriminación y creación de estereotipos; se incorporó la definición unívoca de “familia” en vez de citar “grupo familiar” y, además, se incluyó la definición de vida humana “desde la concepción”. Todo esto da cuenta de que la Iglesia católica pudo plasmar sus intereses ideológicos cómodamente.

El tercer momento (2003-2013) se caracteriza por un espacio confrontativo y autónomo por parte de la Iglesia frente a los actores estatales. Torres (2014) señala un punto de inflexión a fines del 2002 con la Ley N° 25.673 que crea el programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la cual trajo grandes discusiones con el sector eclesiástico y volvió a poner en tensión la cuestión de la educación sexual, ya que en su artículo 5 dispuso “la

capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad educativa”. Luego, en el año 2003 con el gobierno de Néstor Kirchner, se dan cambios fundamentales como la derogación de la Ley Federal de Educación, la sanción en el año 2006 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 26.250 de Educación Sexual Integral, entre otras (Torres, 2014). En esta época se promueven políticas de ampliación de derechos, que junto a la militancia feminista, derivaron en un conjunto de normativas y programas destinados a la problemática de géneros y sexualidades.

En este marco, se aprobó la Ley N° 26.150 estableciendo como propósito primordial la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho de niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. Sin embargo, y como una manera de conciliar las diversas posturas, se estableció en el artículo 5 la posibilidad de que las escuelas, como las confesionales, puedan adaptar los lineamientos generales de la ESI a su ideario institucional y las convicciones de sus miembros. En este mismo sentido, algo importante para destacar es que, a diferencia de la Ley de ESI de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley nacional no logra incorporar la perspectiva de género.

Siguiendo a Severino y Dappello (2019), con la ley se creó el Programa Nacional de ESI en el año 2018, en el marco del cual se construyeron los lineamientos curriculares y materiales educativos para el cuerpo docente. Estos contenidos fueron discutidos en la Comisión Intersectorial y dieron lugar a desacuerdos y contraposiciones encabezadas por los sectores religiosos. Las autoras señalan que “el concepto de género fue uno de los nudos problemáticos, razón por la cual en su lugar se utilizaron formulaciones como estereotipos sobre lo masculino y femenino” (Faur citada por Severino y Dappello, 2019: 7).

Es importante mencionar que la Iglesia Católica, en este contexto, construye sus propios materiales pedagógicos sobre educación sexual para sus escuelas bajo el lema de “*Educación para el amor*”. Esto luego será clave para entender la resistencia en el año 2018 al proyecto de modificación de la ESI, desarrollándose una ferviente defensa del ideario católico en el marco del discurso sobre la “ideología de género” impulsado a nivel internacional por parte del Vaticano.

La ESI como bandera de lucha y resistencia

La sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral en el 2006 incorporó la perspectiva integral en la currícula dando lugar a un paulatino ingreso de la perspectiva de género y, además, reconoce a las niñas y adolescentes como sujetos de derecho en oposición al anterior paradigma vertical de la patria potestad. La normativa se ajustó a la Convención sobre

los Derechos del Niño con rango institucional en nuestro país desde la reforma de 1994. El Episcopado se opuso fervientemente entendiendo que esta normativa iba en contra de los derechos de “los padres” en la educación de sus hijos, tomando a los niños como propiedad privada.

Como se mencionó antes, las discusiones y pujas en torno a la ESI dieron lugar a ciertas negociaciones para que finalmente pudiera aprobarse: una de ellas fue no incluir, al menos de forma explícita, la perspectiva de género y agregar el controversial artículo 5 donde las instituciones religiosas obtuvieron el derecho a adecuar los contenidos de la ESI según su ideario institucional.

Pese a las críticas y limitaciones del momento de su sanción, en los últimos años la ESI como política estatal fue ampliada y resignificada por el feminismo, los movimientos de la diversidad sexual, estudiantes y docentes, en vistas de dar lugar a una transformación en el abordaje de las sexualidades, corporalidades y subjetividades. Esto permitió cuestionar la patologización de las identidades no binarias, la heteronormatividad, las violencias machistas, introducir el debate sobre el aborto, entre otros temas. La ESI se fue construyendo como parte de una demanda social que se impuso en las calles y en el espacio público a través por ejemplo del movimiento Ni Una Menos que denuncia los femicidios, o la lucha por el aborto legal:

La ESI es para muchxs jóvenes una bandera de lucha por su potencialidad de hacer inteligibles otras corporalidades, volver visibles aquellas vidas excluidas, generar condiciones de posibilidad, inteligibilidad y dignidad de todas las personas. En definitiva, vidas visibles, cuerpos legibles, cuerpos que importan. (Severino y Dappello, 2019: 10).

En este sentido, la ESI se vuelve bandera de lucha y resistencia para los jóvenes con reivindicaciones como “*sin ESI no hay Ni Una Menos*”. En el año 2018, durante el debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Senado, muchos legisladores hicieron mención a la importancia de la educación para la “prevención” de embarazos no deseados como fundamento de su oposición a la legalización del aborto. A casi un mes del rechazo a la ley del aborto, el 4 de septiembre el proyecto de modificación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, obtuvo dictamen en las Comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Como se señala en el artículo del OPPPEd (octubre, 2018) este proyecto de modificación de la ESI no puede entenderse por fuera de la coyuntura pos debate de aborto, donde todos los sectores señalaron la importancia de fortalecer la educación sexual en las escuelas. Las reformas de la ley apuntaban a profundizar el carácter obligatorio de la enseñanza de la ESI, así como también la incorporación del marco legal que vincula al género y la sexualidad y la

modificación del artículo 5 del que se sirvieron muchas escuelas confesionales para no implementar la ESI como lo establece la currícula ministerial.

Campañas anti derechos: pañuelos verdes versus pañuelos celestes

Frente al proyecto de modificación de la ESI, grupos “celestes” no tardaron en responder. Luego de una “victoria” con el rechazo del proyecto de aborto en agosto del año 2018, lanzaron una campaña en contra de la “ideología de género”, donde sostenían que la modificación de la ESI vulneraba los derechos de los padres a educar a “sus hijos”. Durante el debate en las comisiones, un grupo comenzó a gritar “*con los hijos no se metan*”, “*degenerados de niños*” y, durante los días siguientes, las calles y las redes se llenaron de carteles celestes y rosas.

El activismo religioso conservador que se opone tanto al aborto como a la ESI toma como simbología el pañuelo celeste que denominan como “pro vida”, mientras que quienes se reconocen como feministas a favor del aborto y los derechos sexuales y reproductivos toman el color verde como símbolo de lucha². Se observan pañuelos verdes colgados de mochilas, en las ventanas de las casas, en intervenciones callejeras: la marea verde llegó para quedarse y uno de los resultados más recientes fue la legalización del aborto en diciembre de 2020.

Ramírez Morales (2021) sostiene que “en el 2018 Argentina acaparó la atención de América Latina al colocar esta discusión en la arena social, pública, mediática y religiosa, teniendo grandes repercusiones no sólo en este país, sino en toda la región de Latinoamérica” (Ramírez Morales, 2021: 413). La autora analiza al espacio público como arena de la acción colectiva que se representa por símbolos que se resignifican:

En el plano simbólico y material 2018 se vio marcado por la emergencia de la llamada marea verde, haciendo alusión tanto a las olas del feminismo como al surgimiento de un símbolo que, sin duda, ha permeado y se ha ganado un sitio en el imaginario social y político en el panorama internacional de búsqueda y lucha por la despenalización del aborto en la región latinoamericana: la pañoleta verde (...) a favor de la despenalización del aborto y a la educación sexual (Ramírez Morales, 2021: 428).

Es interesante observar la resignificación que hacen ambos bandos “verdes y celestes”. Por un lado, los símbolos religiosos como el rosario y las oraciones que los grupos conservadores

² Cabe mencionar que el activismo religioso conservador involucra alianzas interreligiosas, que reúnen a católicos y evangélicos. Semán introduce el debate acerca de la participación política del evangelismo en Argentina, señalando que, dentro de las diferentes corrientes protestantes, el pentecostalismo es la predominante. En el 2018, tanto el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo como el de la educación sexual integral, fueron rechazados por el sector evangélico por considerarlos como “ideología de género” y respondieron en las calles con masivas movilizaciones. Además, el autor señala que Juntos por el Cambio incorpora a cuatro candidatos evangélicos como diputados nacionales en la Ciudad de Buenos Aires, sosteniendo así que “es un caso clarísimo de retroalimentación entre el giro de la derecha y el comportamiento político de una parte de los evangelios” (Semán, 2021: 238).

utilizan para guiar sus plegarias, son retomados por el feminismo para denunciar la influencia de la Iglesia sobre el Estado y las políticas públicas con leyendas como “*saquen sus rosarios de nuestros ovarios*” y hasta adaptando rezos con demandas feministas. Otro símbolo que resignifica la lucha feminista es el arquetipo de bruja sabia de los ciclos de la naturaleza y conocimientos medicinales (muchas veces acompañando prácticas abortivas) que fue perseguida por la inquisición, y aparece como figura de la resistencia bajo el lema “*somos las nietas de las brujas que no pudiste quemar*” (Ramírez Morales, 2021: 431).

Por otro lado, los grupos conservadores utilizan la campaña de “ni una menos” que hace referencia a la lucha contra los femicidios y las violencias machistas, exigiendo ni una muerte más producto del aborto, utilizando la imagen de un feto como símbolo del asesinato buscando un impacto en la conciencia colectiva. De este modo, se observa que “los diálogos y resignificaciones del lado del activismo verde y celeste (...) comparten una serie de narrativas e intereses que se enlazan, muchas veces compartiendo símbolos y retóricas seleccionadas estratégicamente” (Ramírez Morales, 2021: 433). Se observa que ambas posturas se construyen mutuamente como una otredad radical que niega o habilita las decisiones respecto al cuerpo y la vida. Este debate, entre pañuelos verdes y celestes, queda reflejado en la cobertura realizada por la prensa gráfica, convirtiéndose en un actor primordial para la construcción de conocimiento público y la creación de sentidos en torno a la ESI.

Frente a las demandas de los movimientos feministas y las conquistas de derechos, el activismo conservador lanza diferentes estrategias para frenar la conquista de derechos. Vaggione (2021) sostiene que desde los noventa “se produjo una ciudadanización del feto que busca, a través de distintas estrategias legales, ampliar el reconocimiento formal del embrión como persona humana” (Vaggione, 2021: 402). Si bien esto refiere específicamente al debate en torno al aborto, la movilización conservadora del derecho, también incluye la defensa de la familia contra la ideología de género y con ella el cuestionamiento sobre la educación sexual.

Para la Iglesia, la familia es el núcleo natural que debe ser protegido y “una estrategia legal en este tipo de casos es la defensa de la patria potestad, de los derechos de los padres sobre sus hijos, frente al paradigma que reconoce derechos progresivos a niñas, niños y adolescentes” (Vaggione, 2021: 406). De este modo, un sector de las iglesias católica y evangélica se opone a la educación sexual en los colegios por fuera de su ideario, considerando que es un medio para imponer la ideología de género a los niños y adolescentes.

En Argentina, la campaña anti derecho elaboró ciertos sentidos condensados en una serie de lemas como “el gobierno quiere homosexualizar a la niñez o los niños necesitan una familia real”. Lo cierto es que:

Estas disputas en el lenguaje -en tanto escenario de instalación de contenidos en torno a la educación sexual- son promulgadas no sólo por novedosas alianzas entre sectores de la jerarquía católica y algunas iglesias evangelistas de la región, sino también por sus vinculaciones con distintos estamentos (políticos, jurídicos, o en los medios de comunicación) reconfiguran su estrategia y los modos de llegada del quehacer político: ocupan bancas en cámaras de representación; poseen generosas acciones en la industria de la comunicación y/o ejercen puestos en la justicia (OPPEd, 2018: 17).

En este contexto aparece la consigna “*con mis hijos no te metas*”, una campaña que nació en Perú de la mano de grupos conservadores que se oponían a la educación sexual. La estrategia de estos grupos consistió en construir una imagen de “enemigo común” representado por los sectores feministas y su “ideología de género”. Lo que nació en la calle y en los medios, se metió dentro de las escuelas con un objetivo común: romper un derecho conquistado por más de una década. Se volvieron a cuestionar principios que se habían debatido en el 2006 en un intento de correr de eje que la ESI es una ley que establece el derecho de recibir y la obligación de brindar educación sexual integral en los establecimientos educativos.

La ideología de género

Desde el año 2013 a la fecha hubo una intensificación de la ofensiva anti-género que se da en el marco de políticas neoliberales dentro de Latinoamérica, desarrollándose una politización del dogmatismo religioso. La ideología de género es una herramienta fundamental que idearon los grupos religiosos para poder disputar los avances que plantea el movimiento feminista y de la disidencia en la región. Para Vaggione (2021) “la ideología de género refiere al carácter no científico, de falsedad, de las demandas de los movimientos feministas y LGBTI, inscribiendo una antinomia entre los derechos sexuales y reproductivos (lo ideológico) y las leyes de la naturaleza (lo verdadero)” (Vaggione, 2021: 399). El Vaticano retoma el concepto de género, que es utilizado por el movimiento feminista, para convertirlo en un nuevo “enemigo ideológico”, como en algún momento también lo fue el marxismo (y lo sigue siendo).

Maximiliano Campana (2019), coordinador del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Derecho en Córdoba, sostiene que Joseph Aloisius Ratzinger fue muy importante para la conformación de la idea de ideología de género. Antes de ser Papa, tenía un rol importante dentro del Vaticano: es él quien comienza a escribir sobre cuáles son los “peligros” de la teoría feminista para el mundo. En ese momento, la cuestión del género empezaba a incorporarse en los organismos internacionales con el objetivo de que los Estados se comprometieran a formular políticas públicas que promovieran la inclusión, sobre todo de las mujeres.

Vaggione (2021) señala que un documento central del proceso de juridificación reactiva de la Iglesia -la estrategia de apelar al derecho para la defensa de la moral- es la Encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II, publicada en 1955. Lo fundamental de dicha encíclica es la defensa de la vida humana desde la concepción como parte de un enfrentamiento cultural y legal. Sostiene que la sociedad estaba atravesando un conflicto entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte y, por lo tanto, era necesario que el poder legislativo y referentes de la política defendieran la vida a través de leyes.

Según el estudio de Vaggione (2021), el neologismo de “ideología de género” fue ideado por Dale O’Leary, una activista católica provida, con el propósito de explicar lo ocurrido durante las Conferencias de mediados de los noventa y de “caracterizar” a los movimientos que posibilitaron los “nuevos derechos”. De este modo, dicho concepto terminó funcionando como un ideograma, como un articulador de sentidos culturales y políticos cuya expansión fue facilitada por la inclusión del término en los documentos y declaraciones públicas de la jerarquía católica donde Ratzinger tiene un rol fundamental.

En el año 2007 se crea en Brasil el Documento de Aparecida – V Conferencia General del CELAM a los pies de la Santísima Virgen Nuestra Señora Aparecida, donde por primera vez se incluye la lucha contra la ideología de género. Maximiliano Campana (2019) sostiene que, posteriormente a esta conferencia, surge una unión entre sectores evangélicos y católicos por entender que se trataba de una lucha “común” que estaba dirigida contra los avances del movimiento feminista que ponía en peligro las ideas de familia, de matrimonio y la naturaleza del hombre y la mujer.

La idea de “ideología de género” ingresa a la Argentina de la mano de la campaña “*Con mis hijos no te metas*” que se lanzó en Córdoba por parte de la Iglesia Pentecostal en el año 2018, en el marco del debate sobre la legalización del aborto. La consigna era “contra la ideología de género en las escuelas”, oponiéndose a que el Estado interviniera, a través de la ESI, en la educación sexual de los niños y adolescentes.

Faur y Vigoya (2020) indagan sobre los actores que se vinculan en el movimiento conservador, qué ideas reproducen y cuáles son sus estrategias. Sostienen que el ataque a la categoría género tiene su origen en los años noventa cuando, por primera vez, los movimientos feministas y de diversidad sexo-genérica lograron resultados significativos en las conferencias mundiales de la ONU. Señalan dos momentos importantes: el Plan de Acción de la IV Conferencia de Población (1994) en donde se recalcó la necesidad de que los gobiernos diseñaran programas apropiados de educación en temas de sexualidad, igualdad de género, violencia, salud reproductiva e infecciones de transmisión sexual. Por otro lado, la Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995) instaló a nivel mundial la necesidad de crear políticas destinadas a combatir la

desigualdad por razones de género. Es a partir de estas dos conferencias que el Vaticano comenzó a elaborar una ofensiva anti-género donde las ideas de familia, género y sexualidad se convirtieron en cuestiones fundamentales a tratar. El concepto de “ideología de género” surgiría ya a finales de los años noventa como base fundamental en documentos permitiendo, además, una alianza entre evangélicos y católicos que luego se extenderían a sectores laicos y líderes políticos.

Para estos sectores, la ideología de género implica una “colonización cultural” con el fin de destruir el orden natural; equiparan al activismo feminista y disidente con ideológicas totalitarias. Faur y Vigoya (2020) señalan que a nivel regional, el objetivo de la ofensiva conservadora es despolitizar la esfera pública y privatizar el orden sexual:

La década de 2010 marca la creciente irrupción del movimiento anti género en las calles, en primer lugar, en Francia y después en toda América Latina con campañas y movilizaciones para frenar los programas de educación integral de la sexualidad, los derechos de personas trans y homosexuales y el acceso al aborto legal (Faur y Vigoya, 2020: 12).

CAPÍTULO III: Abordaje de la prensa gráfica del proyecto de modificación de la ESI

“Pensar la comunicación desde una mirada de género implica, en primer lugar, desnaturalizar el carácter androcéntrico de los medios, sus discursos y sentidos”

Gil y Encinas (2018)

Los medios de comunicación en la construcción de la opinión pública

Como se abordó en el capítulo II, desde su sanción la ESI trajo consigo debates y pujas entre sectores muy diferentes: por un lado, quienes piensan que la sexualidad es un derecho y al Estado como garante del mismo y, por otro lado, sectores religiosos conservadores que piensan a la sexualidad como un tema de la “vida privada” y que ven como amenaza el rol del Estado en la planificación e implementación de la ESI. Uno de los puntos más controversiales del proyecto de reforma de la ESI fue, justamente, la propuesta de modificación del artículo 5 donde se permitía a las comunidades educativas adaptar las propuestas a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros. El objetivo detrás de eliminar dicho artículo era concretar la obligatoriedad de los contenidos curriculares dictaminados por el Consejo Federal de Educación, para evitar las arbitrariedades institucionales en pos de garantizar que las jurisdicciones no desconozcan o contradigan los contenidos consensuados en torno a la ESI.

Por otro lado, la modificación del artículo 1 propuesto en el proyecto de reforma incluía el derecho a recibir una educación respetuosa de la diversidad sexual y de género basada en conocimientos científicos y laicos, y además indicaba establecer la ESI de orden público y no de adhesión a la ley 26.150 ya que esto permitía la discrecionalidad de las provincias respecto a su aplicación y garantía de su obligatoriedad. Otra modificación del proyecto era el artículo N°2 donde se incluían las leyes sancionadas con posterioridad como Ley de Identidad de Género (26.743) y la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618).

Grupos religiosos conservadores, reaccionaron aduciendo que con la modificación de la ESI se intentaba suprimir el derecho de las escuelas a educar en su propio ideario y valores religiosos. El debate entre las distintas posiciones tomó conocimiento público en gran parte por la cobertura que los medios de comunicación realizaron de dicho proceso. Finalmente, luego de presiones y resistencias, el gobierno nacional decidió dar marcha atrás con el proyecto de modificación quedando sin estado parlamentario.

Para Vasquez Haro (2009) “los medios masivos de comunicación -uno de los mecanismos de control social- producen y reproducen las mismas ideologías dominantes mediante sus discursos

hegemónicos” y además “en general representan intereses subjetivos y particulares de los dueños de los medios de comunicación en relación con el Estado” (Vasquez Haro, 2009: 100). La autora sostiene que los discursos de los medios constituyen una fuerza cultural e ideológica que produce sentido común en la audiencia. En estos discursos se representan actores y temáticas que merecen mayor o menor atención imprimiendo ciertas valoraciones.

En diálogo con este posicionamiento, Califano (2015) sostiene que “los medios de comunicación son actores privilegiados en la producción de la realidad social. Las noticias se construyen a partir de cierta mirada de la realidad, cumplen una función orientadora en las sociedades” (Califano, 2015: 67). Por ello las noticias constituyen también una forma de conocimiento, en tanto ponen en circulación ciertos temas destinados a intervenir en la esfera pública e influir en el debate político y cultural.

Evidenciar que los medios de comunicación toman diferentes posturas sobre un mismo tema nos lleva a desempolvar un viejo debate sobre si existe o no objetividad en los medios. Entonces podríamos preguntarnos ¿independencia respecto a qué? Rodríguez Espenon y Vinelli (2004) en su análisis sobre la contrainformación en los medios de comunicación alternativa abordan este debate asumiendo que “todos los medios que tienen su práctica como contra informativa hacen explícito su carácter dependiente de un proyecto de transformación social” (Rodríguez Espenon y Vinelli, 2004: 11), y aseguran que los medios construyen el mito de independencia periodística. Para Espenon y Vinelli, la idea central que sostiene la práctica periodística de la prensa oficial se articula sobre tres ejes: independencia, objetividad y verdad; mientras que los medios alternativos asumen su carácter instrumental demostrando que sus prácticas son dependientes, subjetivas y de verdad.

Para Espeche (2012), la contradicción entre objetividad y subjetividad estuvo presente desde siempre en el periodismo. La idea de objetividad está ligada a la idea de imparcialidad como fuente de credibilidad donde se captura la realidad sin que medie la opinión personal. En este sentido, el autor sostiene que la idea de “periodismo independiente” es insostenible, ya que el relato periodístico está mediado por relaciones sociales que expresan diferentes intereses ideológicos. Por otro lado, hay algo fundamental a analizar que son las fuentes con las que se hace periodismo: elegir la fuente y construir un relato se hace asentando posición y recortando la realidad.

En su análisis, Espeche retoma la base marxista sobre la relación entre sujeto/objeto y la importancia de la praxis (dialéctica y permanente) para pensar la construcción periodística. Esta idea se aleja de la mirada positivista de la ciencia y asume que “el problema de si puede atribuirse al pensamiento humano una verdad objetiva no es un problema teórico, sino práctico.

Es en la práctica donde el hombre debe demostrar la verdad” (Marx y Engels, 1845 citado en Espeche, 2004: 13).

De esta manera la objetividad, entendida como neutralidad, en el periodismo constituye una falacia porque encubre el mecanismo de construcción de consensos. La objetividad, en tanto remisión de fuentes y confirmación de los hechos, será un atributo diferenciador de la “imparcialidad” y la subjetividad cobrará un sentido específico. Espeche afirma que el periodismo es necesariamente objetivo y parcial; cuando la parcialidad se construye por fuera de las fuentes y los hechos es una falsedad informativa.

Los medios de comunicación influyen en la construcción de la realidad y, por ende, en el sistema político. En este sentido, Califano señala que:

Los medios masivos son actores empresariales con un papel decisivo sobre el sistema político. En su tarea diaria construyen noticias en un proceso que supone incluir, excluir y jerarquizar ciertos hechos en las agendas informativas, no sólo en función de criterios de noticiabilidad, sino también a partir de trazado de estrategias orientadas al logro de metas políticas-económicas particulares (Califano, 2015: 61).

Para Califano, los medios de comunicación desempeñan un papel importante en el conocimiento de la realidad y señala que tienen un rol clave ya que difunden información e ideas acerca de diferentes visiones políticas. Por ello se puede observar que “los medios conllevan un rol específico de intermediarios simbólicos colectivos en el sentido de que proveen marcos cognitivos que intervienen en la percepción del público sobre los sucesos de su entorno” (Califano, 2015: 62).

Reflexionar sobre cómo se produce, reproduce y distribuye el conocimiento involucra conocer el modo en que los medios intervienen en la construcción de sentidos: “los medios de comunicación no son únicamente constructores de la actualidad política, sino también participantes de conflictos políticos con capacidad de influir sobre la agenda institucional y sobre la elaboración de políticas públicas” (Califano, 2015: 63).

Por otro lado, la autora rechaza la idea de que las noticias sean un “reflejo” ya que no existe una realidad única posible de ser instrumentalmente reflejada, es decir, los medios toman decisiones respecto a qué cubrir o cómo hacerlo. Además, es importante mencionar que las sociedades modernas deliberan ideas acerca de la política, muchas veces, a través de los medios masivos de comunicación.

En este sentido, es importante comprender que los medios de comunicación son actores políticos con intereses particulares, “su capital simbólico principal reside en la concentración de recursos de influencia, que hace valer frente a cualquier otro actor social con el que entre en

conflicto” (Califano, 2015: 76). Los medios de comunicación no son copia de la realidad, sino creadora de la misma: incluyen, excluyen y jerarquizan los acontecimientos con determinados intereses.

En este marco, interesa analizar cómo la prensa gráfica diseña la noticiabilidad de la discusión en torno al proyecto de modificación de la ESI, como una forma de comprender el modo en que este tema fue abordado en el debate público. Esto puede observarse en cómo se piensa al Estado, el rol de la escuela y de las familias, es decir, la idea de lo público y lo privado. Además de las miradas que predominan en relación con la educación sexual, el género y la sexualidad.

Es importante destacar que no se han encontrado trabajos sobre el abordaje de la prensa gráfica en el debate del proyecto de modificación de la ley de Educación Sexual Integral durante el año 2018. Sin embargo, se tomarán otras investigaciones como marco de referencia, en las cuales se analiza el abordaje que la prensa gráfica realizó sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre el rol de la Iglesia Católica y sobre el debate en torno a la ESI.

Boccardi (2008) analiza los discursos que se configuran en torno al debate por la ESI entre el Estado y la Iglesia dentro de la prensa gráfica argentina tomando como fuentes La Nación, Clarín y Página12. Esta investigación indaga sobre los discursos de la prensa gráfica que tematizan la educación sexual, donde se pueden observar las relaciones de poder que determinan aceptabilidad o inaceptabilidad sobre los objetos que nombran. Se analizan los actores y sectores que tienen lugar en los artículos, y consigo la jerarquización de los argumentos de la Iglesia Católica. El autor se pregunta sobre quiénes aparecen como sujetos habilitados para hablar de la educación sexual en los medios de comunicación. El discurso de la prensa gráfica “consiste en el tejido de un entramado de relaciones interdiscursivas e intertextuales que recupera y se apropia de unidades significantes y maneras de pensar y comprender el mundo que circulan en la época” (Boccardi, 2008: 53). De este modo, sostiene que la selección y jerarquización de las fuentes, así como la selección de actores sociales que hablan, forman parte del contrato de credibilidad que cada medio de comunicación establece con sus lectores, con la estrategia de reproducir una idea de realidad.

Es interesante observar cómo Boccardi (2008) analiza la participación de los diferentes actores según cada medio para la construcción del discurso. En los artículos de Página12, se visualiza la participación de legisladores de ambos bloques (quienes impulsan el proyecto y quienes se oponen), y en menor medida, la presencia de funcionarios de salud y educación. Con respecto a los representantes de las autoridades de la Iglesia Católica, varían en cantidad y jerarquía según los medios. En el caso de La Nación, su presencia es más relevante, sobre todo se registran autoridades máximas como arzobispos y obispos, mientras que en Clarín y Página 12 su presencia es menor. Respecto a las ONG vinculadas con la Iglesia Católica, Clarín no las

construye como fuente, mientras que Página12 las identifica como “organizaciones provida” y “organizaciones de padres” y La Nación, por su parte, las denomina “organizaciones opositoras a la ley”. Por último, en cuanto a representantes del área de investigación de las ciencias, Página 12 es muy relevante, mientras que en Clarín y La Nación su presencia es notablemente inferior.

Boccardi (2008) concluye que, dentro de este debate, la categoría género es retomada por quienes impulsan el proyecto de ESI como un concepto clave para entender las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. En el discurso católico, el sexo aparece como natural y el género como antinatural, colocando aquí a todas las identidades “desviadas” como la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, es decir, todo aquello que escape a la mirada binaria masculino/femenino.

Gil y Encinas (2018) analizan los sentidos construidos por la prensa mendocina sobre el aborto. La investigación consiste en observar el abordaje de dichos medios como herramientas del análisis del discurso, utilizando como instrumento metodológico la recolección de datos a través del monitoreo y observatorios de los portales web de cuatro medios (Los Andes, UNO, MDZ y Edición UNCuyo). Las autoras sostienen que los discursos mediáticos ponen en circulación sentidos y argumentos en tensión en un determinado momento de la sociedad. Por ello analizan cómo aparecen representadas en los medios las ideas más conservadoras a través de conceptos como muerte, trauma, matanza. Asimismo, los medios que están a favor del aborto lo mencionan como “tema de la salud pública”, “deuda de la democracia”, “derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo”. De este modo, concluyen que en los medios hegemónicos mendocinos predomina una posición restrictiva sobre el aborto, sostenida con argumentos religiosos y también filosóficos y jurídicos. En cambio, el medio universitario analizado aborda el debate sobre aborto como una lucha por los derechos de las mujeres, visibilizando voces, temas y perspectivas silenciadas. Para Gil y Encinas, el rol que ocupan los medios de comunicación se vuelve primordial en la disputa de sentidos sociales sobre el aborto.

Artículos en torno al proyecto de modificación de la ESI

A través de diferentes formatos, como las notas de opinión, crónicas y entrevistas, los diarios expresan su línea editorial. El abordaje de dichos escritos permite reconocer la orientación y/o posicionamiento político preponderante de los diarios frente a la discusión en torno al proyecto de modificación de la ESI. En varios artículos aflora la discusión sobre el rol del Estado y la familia en torno a quién tiene la potestad de brindar educación sexual; aparece fuertemente el concepto de ideología de género y, además, se mencionan las campañas anti derecho (discusión entre pañuelos verdes o celestes).

Del total de veinte artículos seleccionados, ocho pertenecen al diario La Nación, los cuales se caracterizan por ser notas de opinión con entrevistas a referentes católicos y también por

centrarse en el discurso anti derecho y la defensa de la figura de “los padres” en el debate. Del diario Clarín se utilizaron cinco notas, cuyo contenido se caracteriza por dar cuenta del posicionamiento de los legisladores, del Episcopado y, además, se da lugar a las campañas anti derecho utilizando la herramienta de la crónica. Por último, del diario Página 12 se utilizaron siete notas, las cuales adoptan un rol más analítico donde se recurre a especialistas en materia de educación y sexualidad (desde una perspectiva de derecho) a través de entrevistas y notas de opinión.

1- Disputa entre el Estado y la familia respecto a la educación sexual

En los artículos de La Nación, uno de los actores protagonistas a la hora de analizar la discusión sobre la educación sexual en las escuelas son “los padres”. Se observa que la idea de “los padres” se conforma como una categoría homogénea y emerge como el sector autorizado para oponerse a la modificación de la ley, ya que consideran que “sus hijos” deberían ser educados sexualmente bajo la tutela de la familia y el Estado no debe entrometerse. La Nación se hace eco de esta disputa introduciendo principalmente la voz de padres y madres que se oponen a la ESI argumentando que los valores de la familia se verían perjudicados por “ideologías disfrazadas” de los “nuevos colectivos” que impulsan la modificación de la ESI.

El diario utiliza conceptos como totalitarismo ideológico, adoctrinamiento, dictadura, valores, moral, perversión, y el concepto de ideología de género, remitiendo a la imposición del Estado sobre los valores morales de la familia. También recogen testimonios de padres que se autodenominan “pro vida” y que expresan que con la ESI se busca “homosexualizar” a sus hijos: “el Estado quiere corromper la inocencia de nuestros hijos. Quieren imponer con violencia una ideología destructiva contra nuestras familias” (La Nación, 28 de octubre de 2018).

En uno de los artículos describe la movilización al congreso de sectores que se oponen a la ESI, tomando principalmente el testimonio de un sector de “padres” que participan de dicha actividad como relatos hegemónicos. En dicho artículo se expresan testimonios como “los valores están primero y ante todo porque una patria sin moral va al destierro, al fracaso” y “a los chicos los van confundir y en el futuro no van a saber qué son; a los varones en los jardines les pintan los labios porque los quieren llevar a la homosexualidad”. Manifiestan que la ESI promueve la “perversión”, sosteniendo que “hay una generación de jóvenes que están pervertidos y no valoran lo principal, que es la vida”, y expresan querer una educación científica, objetiva y biológica: “no queremos que se diga que no se nace mujer ni hombre, que los chicos pueden cambiar de sexo, porque eso no existe” (La Nación, 29 de octubre del 2018). Al igual que La Nación, los titulares de Clarín inscriben una posición crítica a la modificación de la ESI. Apuntan a los sectores que rechazan esta idea, ya sea representados por grupos de “padres” o directamente mencionan el posicionamiento del Episcopado, así como también la

grieta entre los legisladores. En un artículo titulado “Ley de educación sexual: para la iglesia, hay grupos que quieren imponer una sola perspectiva” (9 de septiembre del 2018) se menciona el posicionamiento clerical, donde el presidente de la Comisión Episcopal de Educación Católica sostiene que con el proyecto de modificación de la ESI se busca imponer la ideología de género y que las escuelas católicas deben promover la educación sexual bajo su propio ideario.

De los artículos que se han podido recopilar, sólo uno hace mención a la importancia de la educación sexual, y se enmarca en el contexto de discusión sobre la modificación de la ESI. La nota es firmada por Silvia Fesquet, prosecretaria general de Redacción del diario Clarín y editora general del área de Revistas. La misma señala la importancia de la educación sexual frente a las estadísticas de embarazos no deseados y el uso del preservativo para prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual, haciendo mención del incremento de enfermedades como la sífilis y el HIV como un emergente alarmante. El artículo también señala que las pruebas Aprender del año 2017 habían demostrado que los adolescentes solicitaban ESI en las escuelas. Esta posición, centrada en reconocer a la ESI como herramienta de prevención, tensiona al interior del diario la perspectiva de análisis y el abordaje preponderante. Además, sostiene que “la información no modificará los valores ni las creencias de nadie. Muy por el contrario: es desterrando mitos, desinformación y prejuicios, y hablando con claridad y sin eufemismos como tendremos adolescentes responsables, conscientes de su cuerpo y sus derechos” (Clarín, 10 de octubre del 2018).

Siguiendo el análisis de los diferentes artículos, se puede observar el cambio de paradigma que Página 12 expresa respecto a Clarín y La Nación. En sus titulares hablan de disputa y de sectores anti derecho que se oponen al proyecto de modificación de la ESI. Es interesante observar que aquí se hace mención a una disputa ideológica, mientras que en los otros diarios se intenta reforzar la idea de que las voces opositoras son “neutrales” y sin connotación política. En los artículos de Página 12 se utiliza lenguaje inclusivo y se hace énfasis en la importancia de la ESI como un derecho. Aquí la idea de Estado aparece como garante de un derecho fundamental: la educación sexual integral. En uno de sus artículos, se señala que “sectores anti derechos protestaron frente al Congreso de la Nación al grito de: ‘Los hijos son de los padres’, no del Estado” (Página12, 7 de septiembre 2018).

Se puede observar que como actores principales se entrevista a algunos legisladores y a especialistas en educación, quienes argumentan que la ley debe modificarse para garantizar, no sólo su verdadera aplicación, sino para amoldarse frente a las nuevas demandas sociales, como es la incorporación de la ley de identidad de género y del matrimonio igualitario. Del mismo modo, hay un reconocimiento de las luchas y demandas del movimiento feminista y LGTBIQ

como bisagras para la conquista de derechos. Además, se puede observar que, a lo largo de los artículos, aparece el testimonio de personas especializadas en educación, género, sexualidad y religión como Graciela Morgade, Eleonor Faur y Juan Marco Vaggione.

En algunos de sus artículos queda reflejada la posición de legisladoras que promueven y apoyan la modificación de la ESI, como por ejemplo el testimonio de Bárbara Bonelli, secretaria parlamentaria del Bloque Evolución, quien expresa que “los que hace un mes pedían más educación sexual, ahora se oponen a modificar la ley para hacerla efectiva”. También recogen el testimonio de la diputada Victoria Donda: “logramos dictaminar un proyecto de reforma de la Ley de Educación Sexual Integral que permitirá que la ESI sea de aplicación obligatoria en todas las provincias, estableciendo que todas las instituciones educativas públicas y privadas deberán regirse por los lineamientos de contenido que la ley establece” (Página 12, 7 de septiembre 2018).

También se entrevista a la ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña, quien expresa que “la ESI no es optativa, ni hay que pedirles permiso a los padres”. La ESI es una ley que se aprobó en el 2006 y se debe cumplir. Queda claro que, frente al proyecto de modificación, se visualiza un crecimiento del movimiento anti derechos que reclaman la propiedad privada sobre sus hijos para que no se interfiera desde el Estado en su educación sexual. En uno de los artículos la periodista especializada en temas de género Luciana Peker señala que los “lemas son *Con mis hijos no te metas* y *Los hijos son de los padres*. No son palabras sueltas, sino copiadas y pegadas de agrupaciones religiosas y transfóbicas de España, Brasil, Colombia y Perú. Intentan hacer retroceder el gran logro de la ESI: derribar la idea de propiedad privada de niños y niñas” (Página 12, 21 septiembre 2018).

En una entrevista que le realiza la periodista especializada en temas de género Mariana Carabajal, Vaggione hace un análisis del contexto político en el que emerge la postura anti género y señala que “en Argentina, al igual que en la mayoría de los países de América Latina y Europa, denunciar la ideología de género se está convirtiendo en una de las estrategias privilegiadas por parte de los sectores más reaccionarios en temas de moral sexual” y agrega que “la perspectiva o el paradigma de género es, para estos sectores, un invento, una ideología, generada por los movimientos feministas y LGTBI que buscan horadar tanto al orden sexual como al basamento mismo de lo social” (Página 12, 17 de septiembre 2018).

En los artículos de Página 12 se observa que el concepto de familia, por un lado, se diferencia del concepto de “padres” utilizado por Clarín y La Nación y, por otro lado, no aparece como unidad primaria que puede tomar decisiones sobre les niñas y adolescentes, sino como un lugar donde también prima la lógica patriarcal y muchas veces se ocultan situaciones de abusos y

violencias. La ESI aparece como una herramienta que brinda información científica, actualizada y pertinente que les permita a los niños y jóvenes construir sus proyectos de vida en autonomía.

Graciela Morgade, quien también es entrevistada por Carabajal, señala que “la discusión fue saldada hace años. Es el conflicto entre el enfoque de la Justicia, que sostiene al Estado como predominante sobre la familia, y la tradición católica liberal que defiende el predominio del orden ‘natural’ y al Estado como secundario” y, además, agrega que “la Argentina ya se expidió sobre el tema y la Constitución incluye convenciones internacionales que definen ese paradigma. Reabrir un tema ya saldado implicaría ir hacia atrás hasta la Convención Constituyente. Los niños y las niñas son sujetos de derechos y el Estado es el garante” (Página 12, 17 de septiembre 2018).

2-En torno a la categoría de ideología de género y la campaña "Con mis hijos no te metas" y campañas anti derechos.

El concepto de ideología de género es mencionado en varios artículos, en su gran mayoría como fundamento de quienes se oponen a la ESI. Desde el año 2013 a la fecha hubo una intensificación de la ofensiva anti-género que se da en el marco de políticas neoliberales dentro de Latinoamérica, desarrollándose una politización del dogmatismo religioso. Como se mencionaba en el capítulo II, la ideología de género surge como una herramienta fundamental que idearon los grupos religiosos para poder disputar los avances que plantea el movimiento feminista y disidente en la región. A través de la consigna “contra la ideología de género en las escuelas” dicho sector se oponía a que el Estado interviniera, a través de la ESI, en la educación sexual de los niños y adolescentes.

En los artículos de la Nación, en donde la mayoría son notas de opinión o entrevistas, el concepto de ideología de género aparece de la mano de quienes se oponen a la ESI, haciendo referencia a que es un contenido subjetivo y no científico y, además, donde se busca imponer una sola forma de pensar. Esta idea está vinculada en los artículos con posturas totalitarias que buscan el adoctrinamiento. En uno de los artículos, la posición de la Comisión Episcopal de Laicos y Familia establece que “se intenta introducir una ideología de género sin base científica ni biológica que pretende imponer contenidos disparatados y eliminar el disenso, actitud propia de estados totalitarios” (La Nación, 26 de octubre de 2018).

En una nota de opinión se señala que con la modificación de la ESI “los denominados -nuevos colectivos- no pueden imponerse violentando a aquellos miembros de esa misma sociedad que no los acepta como modelos para sus hijos. Una vez más, pareciera que ciertos grupos intentan imponer ideologías disfrazadas de progresismo, amparándose en una pseudo defensa de la

diversidad y, al hacerlo, precisamente vulneran la diversidad de pensamientos”. Además, aparece la idea de la subjetividad por sobre los conocimientos objetivos científicos, donde “la ideología de género es una doctrina considerada dogmática por muchos especialistas, sin fundamento científico, que pretende ser impuesta por medio de proselitismo agresivo, de activismos que no reconocen los derechos de los otros a pensar diferente” (La Nación, 10 de noviembre 2018).

Aquí aparece el concepto de “nuevos colectivos” frente a lo ya establecido, es decir, bajo la lógica de un binarismo varón-mujer. Además, se remarca que con el proyecto de modificación de la ESI un sector intenta “imponer una ideología”, simulando que lo ideológico es subjetivo y por lo tanto pierde objetividad científica y biológica. Es decir, se adjudica ideología al sector que lucha por la ampliación de derechos en un acto que desconoce la posición ideológica propia y que, al contrario, niega el acceso a esos derechos.

Por último, se observa la presencia reiterada en los artículos de la categoría “ideología de género” como una insignia donde se quiere destruir el ideario de familia que por muchos años fue impuesta desde la moral cristiana a toda la sociedad. Además se mencionan, a través de las coberturas de marchas y actividades, a los grupos que se oponen a la modificación de la ley mencionados como: “*Cuidemos a las dos vidas*”, “*el Bebito*”, “*La ola celeste*”, “*Con mis hijos no te metas*” y los denominas “*Provida*”.

Por su parte, en varios artículos de Clarín aparece el concepto de “ideología de género” con la idea de lo subjetivo por sobre la objetividad científica: hablan de posturas entre verdes contra celestes, y también mencionan esta idea de “grieta” que queda representada en las diversas voces de los legisladores³. Además, nombran a las campañas anti género y a la Red Federal de Familias creadora de la campaña “*No autorizo*” donde difundieron una carta modelo con el fin de que padres y madres se la hagan llegar a las escuelas para impedir las clases de ESI.

En Página 12, la idea de ideología de género aparece como una estrategia de los grupos religiosos en contra de un debate que cuestiona la lógica patriarcal generando relaciones de poder asimétricas, donde se intenta mantener la hegemonía del varón blanco heterosexual. En uno de los artículos, Vaggione asegura que “la construcción de un enemigo común, de una ideología que niega la existencia de un orden natural objetivo y universal, posibilita acuerdos políticos y estratégicos entre los sectores más conservadores de los campos católicos y

³ Es importante aclarar que el concepto de “grieta” fue construido en gran medida por los medios de comunicación hegemónicos para aludir a una división política de la sociedad. Se puede enmarcar su nacimiento en el año 2008 cuando se desarrolló el conflicto protagonizado por el gobierno kirchnerista y la Sociedad Rural Argentina frente al debate sobre las retenciones al campo. De esta forma la “grieta” se interpreta como conflicto político, que vuelve a resurgir frente al debate sobre políticas de género entre las demandas feministas y los movimientos anti-género.
<https://www.pagina12.com.ar/214305-que-quiere-decir-terminar-con-la-grieta>

evangélicos” (17 de septiembre 2018). Los artículos sostienen que el sector anti derechos intenta confundir y desvirtuar el debate atemorizando con falsas premisas sobre la ESI; se demoniza la perspectiva de género llamándola “ideología” para poner en duda la objetividad científica.

Además, los artículos del Página12 señalan que el proyecto de modificación apunta a mejorar la norma y a eliminar la arbitrariedad de las provincias más conservadoras que nunca adhirieron, argumentando que los cinco ejes de la ESI son: perspectiva de género, respeto a la diversidad, ejercicio de los derechos, cuidado del cuerpo y la salud, valoración de la afectividad en clave de una conquista de derechos. Aquí es clave la centralidad que se le da al concepto de perspectiva de género en oposición a la idea de “ideología de género”, como estrategia planteada por el sector antiderecho con el objetivo de quitarle el carácter científico a la ESI.

Los lemas “*con mis hijos no te metas*” o “*los hijos son de los padres*” son abordados desde estos artículos como una apropiación y no como una potestad. Padres y madres no pueden atender contra el derecho de les niñas y adolescentes a recibir ESI. Otro tema que también se aborda es la importancia del acceso a la ESI para combatir los abusos intrafamiliares, desmitificando la idea de que la familia es el lugar más seguro y que tiene derecho a todo sin costo alguno. Gabriela Larralde, escritora e investigadora en la temática, señala en un artículo a su cargo que “sin ESI no hay Ni Una Menos, sin ESI los abusadores continúan abusando, y crece la violencia y la discriminación que como sabemos termina en femicidios, travesticidios, homofobia y otras formas del daño colectivo que la sociedad patriarcal supo construir y que es nuestro deber combatir” (Página 12, 21 de septiembre 2018).

De esta manera, se observa que Página 12 aborda el debate en torno a la modificación de la ESI desde una visión que entiende a la ESI como una herramienta fundamental contra las violencias machistas en diálogo permanente con el movimiento feminista y con la perspectiva de derechos.

3- Mención sobre “pañuelos verdes” y “pañuelos celestes” en relación a la idea de grieta en torno a la ESI

En los artículos de La Nación, los titulares inscriben una posición crítica a la modificación de la ESI; apuntan a que la misma abre una “grieta” entre padres y madres y señalan que hay dos bandos: verdes y celestes, señalando el peligro de ideologizar. Es importante mencionar que esta discusión se da en un contexto donde se acababa de rechazar el proyecto de legalización del aborto a fines del 2018, y en respuesta a ello es leído como una disputa reciente que reabre la idea de grieta y los dos bandos contrarios.

El discurso parece impreso bajo una lógica futbolera donde hay verdes contra celestes y se instala la idea de “grieta”. En uno de sus artículos hacen mención a la discusión entre un grupo

de padres en una escuela: “el intercambio, capturado en video la semana pasada cuando un grupo de activistas provida interrumpió una clases de educación sexual en una escuela de La Plata, encapsula como pocos el nacimiento de (aun otra) grieta entre los argentinos, esta vez, por el control sobre los contenidos que se imparten a los chicos en esta materias” (La Nación, 25 de octubre 2018).

Los artículos de Clarín también hacen mención a la idea de grieta describiendo lo que sucede en la discusión legislativa. De este modo señalan que “volvieron a enfrentarse en Diputados las posturas verdes contra los celestes. Buscan que la norma sea obligatoria en las curriculas y que se de en escuelas públicas y privadas” y, agregan, haciendo mención al debate sobre aborto que “la grieta entre verdes y celestes volvió a quedar en evidencia” (Clarín, 4 de septiembre 2018).

En los artículos de Página 12, la idea de “grieta” entre pañuelos verdes y celestes es leída, enunciada y analizada de una manera diferente a como lo hacen Clarín y La Nación. Por un lado, Página 12 refiere a sectores que defienden la ESI como un derecho humano fundamental y, por otro lado, al sector anti derecho que intenta desvirtuar el debate generando temor con premisas falsas que se sostienen, la mayoría de las veces, por discursos religiosos que “temen” que se destruya el ideario de familia monogámica y cisheteronormativa. En uno de sus artículos hablan de boicot a la ESI: “los sectores anti derecho decían que se oponían al aborto porque era mejor la educación sexual. Sin embargo, una vez rechazado el proyecto de aborto legal, seguro y gratuito intenta hacer retroceder la ESI” (Página 12, 7 de septiembre 2018).

A modo de reflexión, podemos observar que en los artículos de Clarín y La Nación aparecen posturas patriarcales. Desde su abordaje, la ESI pone en peligro los valores fundamentales de la “familia” como la heterosexualidad obligatoria y la monogamia. Además, predomina una cobertura que visibiliza y da voz a posturas anti derecho y anti género que batallan contra el proyecto de modificación de la ESI. Como se mencionó antes, los artículos de La Nación otorgan más protagonismo a “les padres” y en Clarín, si bien también los mencionan, aparecen como actores fundamentales a la hora de discutir la ESI los legisladores y la mirada del Episcopado.

En contraposición a estas dos posturas, Página 12 muestra otra mirada. Sus artículos dan cuenta de un fuerte apoyo al proyecto de modificación de la ESI y lo hace principalmente desde una perspectiva de derecho con la centralidad del rol del Estado. Se entrevista a especialistas con un fundamento científico sobre la importancia de que la educación sexual integral sea transversal a todo el sistema educativo y en todos los niveles.

De este modo, la forma en que cada medio eligió narrar el debate sobre la modificación de la ESI nos lleva a pensar la influencia directa sobre las políticas públicas. Como se ha mencionado anteriormente, las noticias construyen también una forma de conocimiento. Los medios de

comunicación no son copia de la realidad, sino creadora de la misma: incluyen, excluyen y jerarquizan los acontecimientos con determinados intereses.

A lo largo de esta investigación se analizó cómo la prensa gráfica (Clarín, La Nación y Página 12) cubrió el debate sobre el proyecto de modificación de la ESI, para ello, se caracterizó las posiciones y argumentos de cada medio, así como también cuáles son las ideas, conceptos y sentidos que reproducen, focalizando en los actores y las fuentes a las que recurren para la elaboración de los artículos y los sentidos asociados a la noción de “ideología de género”.

Durante mucho tiempo, la sexualidad estuvo relacionada con determinados momentos de la vida como la adolescencia, y su enseñanza pertenecía principalmente al ámbito de la vida privada. La escuela, en caso de que la temática fuese tratada, lo hacía desde una mirada biologicista anulando toda información sobre el placer y derechos respecto a cómo vivenciar la sexualidad.

La ESI viene a proponer un cambio de paradigma en el abordaje de la sexualidad en la escuela sostenido principalmente en una perspectiva integral, de género y derechos. Con la ESI se coloca a la escuela como institución central para garantizar derechos y saberes respecto a la sexualidad, contraponiéndose a la idea de que la sexualidad es del ámbito “privado” y que sólo debe hablarse en la casa. Y, en este sentido, es responsabilidad del Estado brindar información adecuada, actualizada y científicamente validada, además de promover la libertad y la no discriminación.

La sanción de la ley no fue un proceso fácil; requirió el consenso entre posturas ideológicas opuestas. La Iglesia Católica fue protagonista durante todo el debate y sostuvo firmemente la moral cristiana frente a la concepción de sexualidad. Además, surgieron diversas posturas frente al rol que debía cumplir el Estado.

Estos debates resurgieron al calor del proyecto de modificación de la ESI en el 2018 y, en este marco, las discusiones que irrumpieron en el escenario público quedaron reflejadas en el abordaje que realizó la prensa gráfica a nivel nacional. Frente al proyecto de modificación de la ESI, el activismo religioso conservador volvió a protagonizar la disputa, aduciendo que con la modificación de la ESI se intentaba suprimir el derecho de las escuelas a educar en su propio ideario y valores religiosos. El debate entre las distintas posiciones tomó conocimiento público en gran parte por la cobertura que los medios de comunicación realizaron de dicho proceso.

Respecto del abordaje que la prensa realizó del proyecto de modificación de la ESI, se puede observar una gran diferencia entre la postura de Página 12 frente a las de Clarín y La Nación. En los últimos dos diarios predominan las posturas anti derechos y anti género, es decir, eligen visibilizar voces con posturas anti género representadas en un sector de La Iglesia Católica y

movimientos que se autodenominan “pro vidas” que además llevan adelante campañas como “*Cuidemos a las dos vidas*”, “*La ola celeste*”, “*Con mis hijos no te metas*”. En los artículos de La Nación toma más protagonismo la figura de “los padres” como defensores de la idea de “familia” con su mirada heteronormativa. En Clarín, si bien se menciona a las familias, aparecen como actores fundamentales a la hora de discutir la ESI los legisladores que se oponen al proyecto y la mirada del Episcopado.

En el Página 12, en contraposición de La Nación y Clarín, sus artículos giran en torno a la importancia de que el proyecto de la ESI sea modificado. La postura es en defensa a los derechos de los niños y adolescentes, dándole centralidad al rol del Estado como garante de ello. Dentro de las voces entrevistadas se encuentran especialistas del campo educativo, investigadores y se coloca a la ciencia por sobre todo prejuicio y discurso de odio.

De este modo, la selección y jerarquización de las fuentes, así como la selección de actores sociales que hablan, forman parte del diseño de noticiabilidad y de la estrategia que cada medio desarrolla para reproducir una idea de realidad. Esto se puede observar en cómo se construye la idea de Estado, el rol de la escuela y de las familias, y de conceptos como género y sexualidad.

La forma en que cada medio eligió narrar el debate sobre la modificación de la ESI nos lleva a pensar la influencia que tienen éstos sobre las políticas públicas, y sobre su rol como intermediarios simbólicos colectivos. Como se dijo anteriormente los medios de comunicación no son copia de la realidad, sino creadora de la misma: incluyen, excluyen y jerarquizan los acontecimientos con determinados intereses. En este sentido, es necesario detenerse en cómo se construyen las noticias, qué voces predominan y a qué fuentes recurren, ya que el capital simbólico de los medios de comunicación reside en su capacidad de influencia.

Pese a la resistencia de ciertos sectores, la ESI dio lugar a que muchos niños y adolescentes conozcan sus derechos, vivencien una sexualidad libre de discriminación y hasta hablen de situaciones de abusos. Son ellos quienes hoy también reclaman ampliar los márgenes de la educación sexual con nuevos debates y demandas como es la mirada disidente. La ESI sirve para apuntalar la libertad humana, para romper con los mandatos morales que nos fueron impuestos como “naturales”, y para pensar otras formas de feminidad y masculinidad. La ESI debe disputarse/defenderse en todos los frentes y los medios de comunicación no pueden quedar por fuera, ya que tienen un lugar privilegiado a la hora de construir sentido.

Bibliografía

-Matías Abeijón (2014) El poder y el sujeto. Sujeción, norma y resistencia en Judith Butler. *En (Libro Compilado) El sujeto en cuestión: Abordajes contemporáneos*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2014 pp 97-114

-Baez, Jéscica. (2020). Escenas contemporáneas de la educación sexual en Latinoamérica: Una lectura en clave feminista. *Mora*, (25), 219-226. <https://doi.org/10.34096/mora.n25.8533>

-Boccardi, Facundo (2008). Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en Argentina. En *Revista Perspectivas de la comunicación*, 1 (12), 48-58, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

- Califano, Bernaderre (2015) “Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político” *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio-diciembre de 2015, ISSN, pp 61-78

- Espeche, Carlos Ernesto (2012) “Periodismo objetivo o subjetivo una falsa dicotomía”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNCUIYO Facultad de Periodismo y Comunicación Social- UNLP

-Esperón, Carlos Rodríguez y Vinelli, Natalia (2004) Desarmando espejismos en Contrainformación. Medios alternativos para la acción política. Editorial Peña 1ra edición en papel 2004 , pp 7-17

- Ezquível, Juan Cruz (2013) Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires, 2013 pp 369-395

-Ezquível, Juan Cruz y Alonso Juan Pedro (2015) Actores y discursos religiosos en la esfera pública: los debates en torno a la educación sexual y a la muerte digna en Argentina. En *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* 2015 pp85-110

-Faur, Eleonor y Viveros Vigoya, Mara (2020) La ofensiva conservadora contra la ideología de género y sus estrategias de avanzada en *LASA Forum América Latina*” en Dossier: Las ofensivas antigénero en América Latina 2020, pp 11-17

-flores, Valeria (2015) ESI: Esa sexualidad ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía

- Gil, Ana Soledad, & Encinas, Natalia. (2018). Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 5(9), 397-420. Recuperado a partir de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1369>

- Lagarde, Marcela (1996) “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

- Lamas, Marta (2000) Diferencias de sexo, género y diferencia sexual Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, p. 0 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México

- Lauretis, Teresa (1989) “La tecnología del género” Tomado de *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, London, Macmillan Press, 1989, págs. 1-30.

- Lopes Louro, Guacira.(1999), “Pedagogías de la sexualidad” en Guacira Lopes Louro (Comp.) *O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade*. Ed. Autentica. Belo Horizonte

-OPPEd- FFyL-UBA (2018) “Doce años de la Ley de Educación Integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado”.

- Ramírez Morales, María del Rosario (2021) “Entre el verde y el azul: derechos y antiderechos en la arena pública latinoamericana. En Renée de la Torre; Pablo Semán. *Religiones y espacios públicos en América Latina*. CALAS, 2021. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Semán, Pablo (2021) “Evangélicos, política y poder en la Argentina reciente: de la contingencia a las fijaciones” En Renée de la Torre; Pablo Semán. *Religiones y espacios públicos en América Latina*. CALAS, 2021. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Severino, Moira y Dappello, Victoria (2019) “Diálogos entre feminismos y educación a propósito de la ESI en Argentina”. En Notas para una formación docente en Letras desde una perspectiva de género. Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación / ISSN 2525-2089 / Vol. 4 (2019) Recuperado en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/107891/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, Germán (2009). “Normalizar: discurso, legislación y educación sexual” Revista de Ciencias Sociales, 31-42. Recuperado en <https://www.aacademica.org/german.torres/10.pdf>
- Torres, German (2014) “Una lectura de las relaciones entre Iglesia católica, Estado y educación en 30 años de democracia”. Recuperado en <https://www.aacademica.org/german.torres/7.pdf>
- Vaggione, Juan Marco y Jones, Daniel. (2013). Los vínculos entre religión y política a la luz del debate sobre matrimonio para parejas del mismo sexo en Argentina. *Civitas - Revista De Ciências Sociais*, 12(3), 522-537. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.3.13050>
- Vaggione, Juan Marco (2014) La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur, vol. XXIV, núm. 42, octubre, 2014, pp. 209-226 Centro de Estudios e Investigaciones Laborales Buenos Aires, Argentina -Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3872/387239045010.pdf>
- Vaggione, Juan Marco (2017) “La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadana religiosa”.
- Vaggione, Juan Marco (2021) “Juridificación reactiva: la re-cristianización a través del derecho” en Renée de la Torre; Pablo Semán. *Religiones y espacios públicos en América Latina*. CALAS, 2021. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Vasquez Haro, Claudia (2009) “Los medios de comunicación reproducen ideologías dominantes” N.º 66 / julio-agosto de 2009 • Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura Recuperado en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36021/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Artículos periodísticos

La Nación

- Educación sexual obligatoria: un nuevo debate entre verdes y celestes en Diputados (4 de septiembre 2018) Recuperado en <https://www.lanacion.com.ar/politica/educacion-sexual-obligatoria-un-nuevo-debate-entre-verde-s-y-celestes-en-diputados-nid2168958/>
- Legislar para una educación sexual integral (11 de septiembre 2018) Recuperado en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/legislar-educacion-sexual-integral-nid2170764/>
- Cuestionamientos de la Academia Nacional de Educación sobre los cambios en la Educación Sexual Integral. (6 de octubre 2018) Recuperado en

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cuestionamientos-academia-nacional-educacion-cambios-educacion-sexual-nid2179205/>

-Educación sexual integral: enseñar sin ideologizar (10 de noviembre 2018) La Nación. Recuperado en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/educacion-sexual-integral-ensenar-sin-ideologizar-nid2192887/>

- La educación sexual abre una grieta entre los padres (25 de octubre 2018). La Nación. Recuperado en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-educacion-sexual-abre-una-grieta-entre-los-padres-nid2185019/>

-Instan a no reformar la ley de Educación Sexual Integral. (26 de octubre de 2018) *La Nación*. Recuperado en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/instan-no-reformar-ley-educacion-sexual-integral-nid2185727/>

-Marcha frente al Congreso contra la ley de Educación Sexual Integral (28 de octubre 2018). *La Nación* Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/marcha-frente-al-congreso-ley-educacion-sexual-nid2186179/>

- Pedido al Congreso: ni educación sexual ni identidad de género (29 de octubre 2018) *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pedido-al-congreso-ni-educacion-sexual-ni-identidad-de-genero-nid2186252/>

Clarín

- Fuerte debate en diputados por la reforma de la ley de educación sexual integral. (4 de septiembre 2018) Recuperado en https://www.clarin.com/sociedad/fuerte-debate-diputados-reforma-ley-educacion-sexual-integral_0_rJiYeYnD7.html

- Ley de Educación Sexual: para la Iglesia, hay grupos que quieren imponer “una sola perspectiva”. (6 de septiembre 2018) Recuperado en https://www.clarin.com/sociedad/ley-educacion-sexual-iglesia-grupos-quieren-imponer-sola-perspectiva_0_r1qRr7k_Q.html

-¿Por qué se oponen ciertos sectores?. (10 de octubre 2018) Recuperado en https://www.clarin.com/entremujeres/hogar-y-familia/educacion-sexual-esi-ley-adolescentes-escuelas_0_tEOHGWygm.html

-Guerra de whatsapp por la ley de Educación Sexual Integral. (24 de octubre 2018) Recuperado en https://www.clarin.com/sociedad/guerra-whatsapp-ley-educacion-sexual-integral_0_2zHQPSdDE.html#:~:text=La%20voz%2C%20de%20una%20mujer,religioso%2C%20se%20escucha%20por%20WhatsApp.&text=En%20una%20exposici%C3%B3n%20de%20cuatro,la%20%22ideolog%C3%ADa%20de%20g%C3%A9nero%22.

-Educación Sexual o el precio de la ignorancia. (28 de octubre 2018) Recuperado en https://www.clarin.com/opinion/educacion-sexual-precio-ignorancia_0_CI4Xps5-4.html

Página 12

- Carabajal. M (6 de septiembre 2018) Derechos que avanzan a pesar de los cruzados. Recuperado en <https://www.pagina12.com.ar/140244-derechos-que-avanzan-a-pesar-de-los-cruzados>
- Los sectores anti derechos boicotean la ESI. (7 de septiembre 2018) Recuperado en <https://www.pagina12.com.ar/140433-los-sectores-antiderechos-boicotean-la-esi>
- Eleonor Faur (14 de septiembre 2018) La ESI en disputa. Recuperado en <https://www.pagina12.com.ar/142001-la-esi-en-disputa>
- Carabaja. M (17 de septiembre 2018) La nueva cruzada. *Página 12*. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/142764-la-nueva-cruzada>
- Educación sexual: dos modelos en disputa. Recuperado en <https://www.pagina12.com.ar/143149-educacion-sexual-dos-modelos-en-disputa>
- Peker. L (21 septiembre 2018). Con nosotros, No. *Página 12*. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/143477-con-nosotros-no>
- Larralde.G (21 de septiembre 2018). Permitir que la ESI sea monopolio de las familias es continuar encubriendo abusadores. *Página 12*. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/143478-permitir-que-la-esi-sea-monopolio-de-las-familias-es-continuar-encubriendo-abusadores>